FRANQUEO CONCERTADO 38/24

ANPE

JUNIO 2023 Nº116

FELIZ Y MERECIDO DESCANSO

ANPE CANARIAS

a tu lado, siempre

Sumario

3	Editorial.
4/5	Cuatro años de avances pero con un largo camino por recorrer.
6/7	La burocracia asfixia al profesorado.
8	Reivindicaciones irrenunciables al nuevo Gobierno.
9	Informe del CEC: modificación de la jornada de Maestros.
10/11	Sí a la estabilización, pero con garantías.
12	Organización y funcionamiento Curso 2023/2024.
13	Canarias salda parte de su deuda con la Convocatoria a Cátedra.
14	Destinos provisionales para el próximo curso.
15	Te ayudamos a elegir horario.
16	Convención de Religión: actualidad y perspectivas.
17	Agenda del Docente en Canarias. Curso 2023/2024.
18	Enseñamos lo que sabemos, contagiamos lo que vivimos.
19	Colegios con luz.
20/21	Publicidad.
22	Servicio militar, prestación social sustitutoria y servicio social femenino.
23	Publicidad.
24	Cursos homologados de formación.

TENERIFE • GRAN CANARIA • LA PALMA • LANZAROTE
LA GOMERA • FUERTEVENTURA • EL HIERRO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/Bethencourt Alfonso, 25 - 2º y 5º Piso
38002 S/C de Tenerife
38080 Apartado nº 430
Teléfono: 922.246.320
Teléfono Permanente: 638 168 650
email: **tenerife@anpe.es**

C/Bernardino Correa, 5. Local 8
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928.371.283
Teléfono Permanente: 655 696 785
email: **laspalmas@anpe.es**

Depósito Legal: 1812/88 **ISSN: 2340-2962**
Litografía DRAGO, S.L. - C/La Batata nº6 Nave 4, Tel.: 922 611 959
El Chorrillo - 38107 Santa Cruz de Tenerife

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE

REVISTA Nº 116
JUNIO 2023

PRESIDENTE / EDITOR
Pedro Crespo González

CONSEJO DE REDACCIÓN
Víctor Jesús González Peraza
María Perera Suárez
Bernardo Huerga Navarro
Saray Encinoso Brito

COLABORACIONES
José Manuel Pérez Rodríguez
Juan Jesús Farías Oropesa
Manuel Jesús Fernández Casado
Yuly González Costa
Marta Hernández García
Eusebio Rosales Díaz
Domingo Rodríguez Martín
Yazmina Valladares Santana
Jesús Valderrama Arias
Pedro Luís Rodríguez Damas
Rita Pérez Cáceres
Janetzy Rodríguez Curpa

www.anpecanarias.es

NOTA: Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley. Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas en las leyes vigentes.
ANPE Canarias no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y opiniones de sus colaboradores.
ANPE Canarias se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

Rogamos a quienes no deseen seguir recibiendo la presente publicación impresa que nos lo comuniquen

Se acerca el final de curso, que, en esta ocasión, como sucede cada cuatro años, viene acompañado de **cambios en las instituciones autonómicas y, consiguientemente, en la Consejería de Educación.** Concluye una legislatura que en muchos aspectos ha resultado provechosa para el profesorado de la enseñanza pública de las Islas y comienza una nueva etapa en la que esperamos consolidar las conquistas conseguidas gracias al trabajo sindical y alcanzar nuevas metas.

Pedro Crespo
Presidente de **ANPE Canarias**

En el ciclo que finaliza, y especialmente en el último año, **se han conseguido avances históricos, como la disminución de las ratios, la reducción del horario lectivo del personal docente o el acceso a cátedra, entre otros.** Sin embargo, las necesidades del sistema educativo de Canarias siguen siendo muy grandes y en los próximos cuatro años debemos afrontar nuevos retos.

Es necesario, entre otras cosas, **continuar incrementando las plantillas y mejorar las retribuciones,** así como contar con una planificación adecuada en cuestión de **infraestructuras educativas, aligerar la carga burocrática del profesorado** mediante la simplificación de los procedimientos, la contratación de personal administrativo y la mejora de las herramientas informáticas, **alcanzar el 5% del PIB en inversión educativa** –tal como marca la Ley Canaria de Educación– y posibilitar que la culminación del **proceso de estabilización del profesorado interino** no suponga despidos de profesorado.

Para ello, es fundamental que el equipo que esté al frente de la Consejería **mantenga el talante necesario para llegar a acuerdos.** Por parte de **ANPE** encontrará en todo momento **colaboración y voluntad negociadora, pero también firmeza en la defensa de los derechos del personal docente** y de la calidad de nuestro sistema público de enseñanza.

Este curso académico ha estado marcado también por otras elecciones, las sindicales, celebradas en el mes de diciembre. En ellas, **ANPE Canarias** volvió a ser, una vez más, **la primera fuerza sindical entre el profesorado de la enseñanza pública no Universitaria del Archipiélago,** en esta ocasión con mayor distancia aún respecto a la segunda. No podemos más que **agradecer el apoyo que nos sigue brindando el personal docente,** y la mejor forma de hacerlo es continuar, con más ímpetu si cabe, el trabajo constante, riguroso y eficaz que nos ha hecho ganárnoslo.

Ha sido un curso intenso, en el que hemos vuelto definitivamente a la normalidad después de varios años marcados por la pandemia. **El profesorado ha desarrollado su labor con esfuerzo y profesionalidad.** Desde estas líneas, quiero agradecerles sinceramente su trabajo a lo largo de todos estos meses y **desearles un feliz descanso.** Estaremos disponibles durante todo el verano, nuestras sedes no cierran en ningún periodo.

CUATRO años de AVANCES, pero con un LARGO CAMINO por RECORRER

JUAN JESÚS

MINGO

El pasado mes de mayo, **la Consejería de Educación presentó su memoria del periodo 2019-2023 al Consejo Escolar de Canarias.** En ella, se expone un balance de la gestión realizada en esta etapa y del grado de cumplimiento de los objetivos planteados. El documento desgrana los diferentes planes, acciones y programas desarrollados por el departamento autonómico de Educación en los últimos cuatro años, enmarcándolos en siete ejes: calidad, equidad e inclusión; educación de 0 a 3 años; educación superior y enseñanzas profesionales y de personas adultas; personal docente y no docente; infraestructuras educativas; transformación digital; y gobernanza y participación.

En **ANPE Canarias hemos hecho nuestro trabajo estudiando la memoria y realizando una serie de consideraciones que, a nuestro juicio, contribuyen a determinar a dónde deben encaminarse los esfuerzos en los próximos años.**

En primer lugar, hay que referirse a las ratios alumnado-docente. **Debemos felicitarnos por el esfuerzo realizado por toda la comunidad educativa –profesorado, alumnado, familias y Administración, principalmente– para lograr reducirlas en este periodo.** El aumento de las plantillas docentes y la consiguiente disminución de ratios en el aula son directamente proporcionales a la calidad de la enseñanza. Por eso, es indispensable que la Consejería dé nuevos pasos en esta línea.

Otro logro histórico de este ciclo, conseguido gracias a la presión sindical y al acuerdo alcanzado con la Consejería el verano pasado, ha sido el de la disminución del horario lectivo del Cuerpo de Maestros de 25 a 23 horas. Sin embargo, falta un paso fundamental: reducir las horas de permanencia en el centro de este colectivo docente. Con esta reducción, aumentaría el tiempo dedicado por este profesorado a su trabajo personal de preparación de contenidos y de situaciones de aprendizaje para el alumnado, lo que sin duda redundaría en una mejora de la calidad de la enseñanza.

El documento habla de **nuevas acciones a incorporar al Plan de Reconocimiento Social de los Docentes a lo largo del presente año.** Sin embargo, no las detalla. Obviamente, no puede quedarse en una mera declaración de intenciones.

Otro aspecto relevante es el proyecto de acreditaciones profesionales del Plan Plurianual de Formación del Profesorado. En la memoria se dice que este proyecto "pretende avanzar en el perfeccionamiento profesional del docente al definir una evaluación competencial reconocida por la Administración educativa para el desempeño eficaz de una serie de funciones relevantes para los centros educativos". Es importante que estas acreditaciones formen parte de la capacitación del profesorado y que se tengan en cuenta tanto para los procedimien-

tos relacionados con la movilidad del personal docente como para los vinculados con el desarrollo de la carrera profesional –como, por ejemplo, las convocatorias de acceso a cátedra–.

Respecto al desarrollo de la competencia digital docente, llevamos tiempo reivindicando la aprobación de una normativa que establezca los criterios de homologación de la acreditación competencial correspondiente, tal como se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas.

Mención aparte merece el Plan de Digitalización Canarias del siglo XXI, elemento central del eje de transformación digital que desarrolla la memoria, ya que se está tratando de empezar la casa por el tejado. **Es de justicia reconocer el trabajo que está desarrollando el área de Tecnología Educativa** de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad con los planes de agentes zonales TIC, las aulas virtuales, los recursos didácticos online o las diferentes aplicaciones educativas. **Sin embargo, todo esto se queda en nada cuando las familias intentan acceder a una solicitud de beca y el servidor no funciona, cuando el profesorado comienza una clase y se encuentra en su ordenador un mensaje que dice "red no disponible".** No basta con buena voluntad ni con plantear soluciones puntuales, parciales y pasajeras a las incidencias que van surgiendo: hay que **poner en marcha lo antes posible un plan eficaz de intervención en los servidores informáticos de la Consejería.**

Uno de los aspectos positivos que nos hemos encontrado estos últimos años, y que se refleja en el documento, es **la actitud de apertura al diálogo que ha mantenido la Dirección General de Personal con el profesorado.** Se ha plasmado especialmente a la hora de regular tanto la constitución, la ordenación, la actualización y el funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino como el proceso de estabilización de este personal.

Pese a ello, ha faltado profundizar en algunos asuntos, como la regulación y la actualización de las condiciones laborales del profesorado de Religión de Secundaria, las transferencias en igualdad de condiciones del profesorado de Religión de Educación Infantil y Educación Primaria o el desarrollo de acciones que ayuden a reducir la carga burocrática del profesorado, el exceso de tareas de los equipos directivos, la falta de incidencia en el desarrollo de competencia lingüística en el idioma de Inglés, la presencialidad obligatoria en reuniones que pueden realizarse perfectamente de forma virtual o el abordaje de los problemas reales de convivencia en los centros.

En cualquier caso, **esperamos que en el futuro se mantenga la disposición al diálogo y se pueda seguir trabajando en la línea en la que se ha hecho en los últimos años.**

La BUROCRACIA ASFIXIA al PROFESORADO

YAZMINA

El excesivo peso de las tareas burocráticas es señalado sistemáticamente por el personal docente como uno de los grandes problemas a los que se enfrenta en su trabajo y que lastra la calidad del sistema educativo. Con el fin de conocer hasta qué punto afecta al profesorado esta carga de labores administrativas, de detectar cuáles son aquellas funciones de gestión docente que se consideran más importantes y cuáles menos, y de encontrar soluciones efectivas a la situación actual, **ANPE** ha realizado una encuesta entre el personal docente de los centros educativos de las Islas.

Más de 650 personas han respondido al cuestionario. Agradecemos la implicación del profesorado y de los equipos directivos de los centros en este tipo de acciones que desarrollamos para conocer en profundidad sus impresiones, y que nos son de gran utilidad para definir las propuestas y reivindicaciones que llevamos ante la Administración educativa. Para la elaboración de la encuesta se han tomado como referencia propuestas previas de nuestra afiliación, planteamientos extraídos de la negociación sobre este asunto realizada el pasado curso y un estudio realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los resultados son muy claros. **Existe la percepción generalizada de que las tareas y trabas administrativas no permiten al profesorado llevar a cabo adecuadamente su cometido principal,** que constituye el sentido último y fundamental de la educación: el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. **Un 97,9% de personas que han contestado las preguntas de la encuesta están de acuerdo o muy de acuerdo en que existe un volumen de trabajo tan grande en los centros que no hay tiempo para sacarlo adelante,** lo que obliga a llevarse trabajo a casa, incluso los fines de semana.

Hay que destacar la relevancia que le da el profesorado al aumento de las plantillas y la disminución de las ratios alumnado-docente como medida para lograr una reducción de la burocracia. **Más de la mitad de las personas consultadas (un 52,7%) está muy de acuerdo (5 en una escala del 1 al 5) con la afirmación de que, a menos alumnado, menos burocracia.** Si sumamos a quienes están de acuerdo (4 en la escala), la cifra se eleva al 70,8%. Además, una abrumadora mayoría de docentes (94,7%) considera imposible atender adecuadamente al alumnado con las ratios actuales. De esta forma, los datos reflejan, una vez más, la adhesión muy mayoritaria del profesorado a la idea de que la disminución del número de estudiantes por docente es clave para mejorar las condiciones en que se desarrolla la enseñanza.

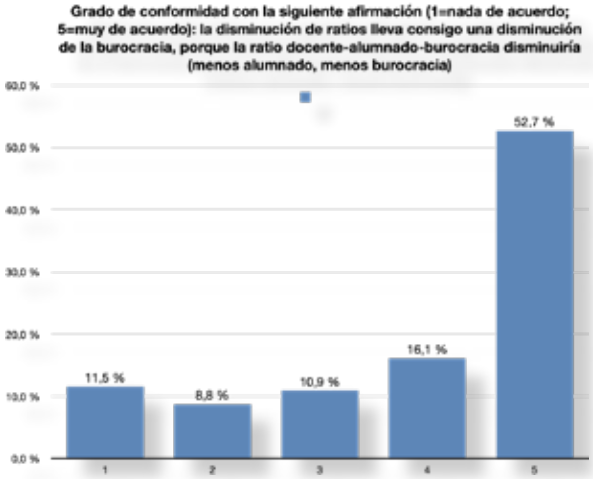

Por otro lado, una inmensa mayoría de las personas encuestadas (95,9%) opina que **las horas lectivas no reflejan el conjunto de las tareas del profesorado.** En relación con esta idea, casi la totalidad del personal docente (97,3%) está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que **las tareas de gestión, la excesiva burocratización y el excesivo celo en el control impiden al profesorado centrarse en la docencia.** Algo muy parecido sucede con **la consideración de que hay demasiadas tareas inútiles, memorias que nadie lee y quejas del personal docente que no se atienden,** apoyada por el 97,5% y rechazada solo por dos de las 653 personas encuestadas.

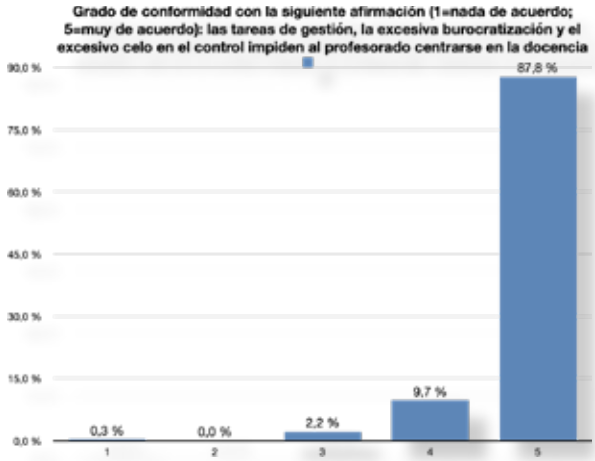

En general, **las tareas de gestión docente que se consideran más importantes son las relacionadas con la mejora de la convivencia y de la atención al alumnado,** dado que un 43,5% las consideran muy importantes (5 sobre 5) y un 28,6%, importantes (4 sobe 5). Algo similar sucede con las vinculadas a la elaboración y desarrollo de unidades didácticas y situaciones de aprendizaje, y con las que tienen que ver con toma de decisiones sobre la promoción del alumnado y la asistencia a las sesiones de evaluación (un 69,5% y un 69,4%, respectivamente, les otorga 4 o 5 puntos). El profesorado encuestado le da además mucha relevancia a elaborar y corregir pruebas de evaluación (el 43,1% lo ve como una tarea muy importante, y el 25,3%, como importante a secas).

Con un grado algo menor de acuerdo, pero también con una alta valoración, se sitúan las labores relacionadas, por un lado, con el diseño de proyectos y planes de los centros, y, por otro, con la participación en reuniones de coordinación con centros, instituciones y entidades (un 55,1% opina que son importantes o muy importantes en el primer caso, y un 54,8% en el segundo). Asimismo, un 50,6% puntúa también con un 4 o un 5 la relevancia del diseño de medidas organizativas en los centros.

Por el contrario, a pesar de que un porcentaje no despreciable de docentes las juzga también importantes, las tareas de gestión consideradas menos relevantes de entre aquellas por las que se pregunta en la encuesta son las guardias y tareas de vigilancia en los recreos; la elaboración de informes de seguimiento, rendimiento y comportamiento; las vinculadas con la participación en reuniones de coordinación y en los órganos colegiados o unipersonales del centro; y las relativas a la aplicación de protocolos de actuación.

En cualquier caso, una opinión que concita el acuerdo de la inmensa mayoría, y que supone una de las principales conclusiones de la encuesta, es la de que **es necesario simplificar los procesos, la programación y la coordinación: un 94,3% entiende que es importante o muy importante hacerlo.**

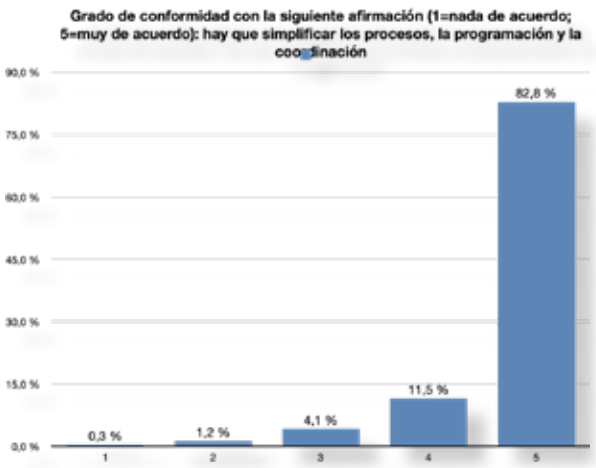

Otras preocupaciones reflejadas en las respuestas son que **los servidores y plataformas de gestión, como ProIDEAC o Pincel Ekade, suelen fallar,** se cuelgan, se colapsan o se pierden datos introducidos (con lo que está de acuerdo o muy de acuerdo el 86,1%); que **la ratio centros-orientador es excesiva,** no discrimina entre características y problemáticas de las zonas y centros, y, en consecuencia, no puede realizarse un trabajo de calidad (un 92,6% está de acuerdo o muy de acuerdo); que es necesaria la figura del educador social y el aumento de trabajadores sociales en los centros (88,2%); y que **el plan de sustituciones cortas perjudica la docencia y al alumnado, especialmente en el caso de sustituciones por periodos largos de tiempo (86,7%).**

Desde **ANPE**, seguiremos luchando y trabajando para que **se sigan reduciendo las ratios, se racionalicen las tareas burocráticas, y se mejore la dotación de personal administrativo** y de otro tipo de perfiles profesionales en los centros educativos, con el fin de reducir la carga que le supone al profesorado este tipo de labores y permitir que se concentre en su función primordial, la docencia, lo que sin duda contribuirá a la mejora de la calidad de la enseñanza.

REIVINDICACIONES irrenunciables al NUEVO GOBIERNO

MARÍA

Acabamos de celebrar elecciones autonómicas en Canarias. **La legislatura 2019-2023 llegó a su fin y pronto comenzará su trabajo el nuevo equipo de la Consejería de Educación.**

Por parte de **ANPE Canarias**, con independencia de quién gobierne, **seguiremos defendiendo los derechos del personal docente y la mejora de la calidad de la enseñanza pública.** Confiamos en continuar logrando avances, como venimos haciendo desde hace años, con logros como el aumento de plantillas, la reducción del horario lectivo y la mejora de distintas normas que afectan al profesorado.

Para los próximos cuatro años, **exigimos nuevas bajadas de las ratios alumnado-docente.** El verano pasado se firmó un acuerdo que permitió sumar más reducciones a las que se habían aplicado con la crisis sanitaria del COVID-19 y que abre la puerta a nuevos avances. Es fundamental negociar un calendario plurianual que permita extender la disminución del número de estudiantes por docente. Con la mayor premura posible, han de reducirse las ratios de 3º y 4º de ESO e iniciarse el descenso en las etapas de primaria y de infantil.

Una cuestión esencial es la financiación del sistema educativo. **En la legislatura recién finalizada se mejoró notablemente, pero no llegó a alcanzar el 5% del PIB del Archipiélago, que es el mínimo que marca la Ley Canaria de Educación.**

Reivindicamos también que el proceso de estabilización sea justo. La Administración debe garantizar que el máximo número posible de docentes interinos que desarrollan su labor en Canarias obtenga plaza y buscar alternativas para que quienes no la consigan mantengan su puesto de trabajo.

Por otro lado, **la Consejería ha de permitir que las actividades de periodicidad no fija, como claustros, sesiones de evaluación o formaciones, puedan celebrarse telemáticamente.**

En esta nueva legislatura hay que afrontar también el exceso de tareas burocráticas que sobrecarga al profesorado.

Resulta prioritario, además, que se simplifique el protocolo puesto en marcha este mandato (gracias a la presión de **ANPE Canarias**) para prestar atención psicológica y jurídica al personal docente víctima de agresiones. El procedimiento actual es engorroso. Debe habilitarse un servicio telefónico que agilice la asistencia.

No podemos olvidar en este nuevo ciclo los problemas de infraestructuras educativas que venimos arrastrando. Las partidas han aumentado y deben seguir haciéndolo, pero falta un verdadero plan que priorice y ordene las actuaciones necesarias.

Para lograr todo esto, es esencial **que exista una voluntad negociadora real por parte del nuevo equipo de la Consejería.** En **ANPE Canarias** haremos todo lo que está en nuestra mano para que la nueva legislatura sea fructífera en avances para el profesorado y para el conjunto de la educación pública.

INFORME del CEC: MODIFICACIÓN de la JORNADA de MAESTROS

VÍCTOR

Rebajar el tiempo de permanencia en el centro para el Cuerpo de Maestros es una de las reivindicaciones en las que **ANPE Canarias** ha puesto especial énfasis durante este curso que se acaba. Gracias a ese empeño, que ha compartido otras organizaciones sindicales, el Consejo Escolar de Canarias (CEC) recomendó a la Consejería de Educación, en un informe emitido en el mes de mayo, **reducir a 26 las horas de permanencia de los maestros en los centros educativos, *"con el fin de garantizar al profesorado de Educación Infantil y Primaria una cantidad de tiempo suficiente en su jornada semanal para la preparación de actividades docentes y también a su propia formación y actualización".***

El Informe CEC 2023/04 al borrador de Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se modifica la Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Canarias es preceptivo, pero no vinculante. No obstante, esperamos que la Consejería finalmente no haga oídos sordos a las sugerencias propuestas por toda la comunidad educativa y modifique la orden en la línea manifestada por el CEC.

Como indicábamos al principio de este texto, la reducción del horario lectivo del Cuerpo de Maestros ha sido una reivindicación histórica de **ANPE** que puede constatarse si se consultan nuestras publicaciones. En julio de 2022 las centrales sindicales firmamos con la Administración un acuerdo marco de mejora del sistema educativo que incluyó, además de un incremento del número de docentes y la consiguiente reducción de ratios en diferentes cursos y etapas, la disminución de la jornada lectiva del profesorado del Cuerpo de Maestros, que desde el curso actual es de 23 horas lectivas semanales y no de 25.

Ese acuerdo supuso una mejora notable para el sistema educativo, pero no atendió todas nuestras demandas. Las dos horas que se redujeron de la jornada lectiva pasaron a ser complementarias y de obligada permanencia en el centro, algo que no compartimos, ya que parte del trabajo docente (preparar actividades docentes, diseñar situaciones de aprendizaje, corregir, realizar actividades de perfeccionamiento personal...) se puede, y se hace, fuera del centro de trabajo.

Antes de este acuerdo, el horario del Cuerpo de Maestros ya se dividía en horas de obligada permanencia en el centro y en horas de no obligada permanencia en el centro, dedicándose estas últimas a la preparación de actividades docentes, asistencia a actividades de perfeccionamiento...

Defendemos que no hay ninguna razón para que las dos horas que se redujeron de la jornada lectiva no puedan utilizarse de la misma forma; esto es, **para la preparación de actividades docentes y actividades de perfeccionamiento personal, de forma que se pudiera realizar este horario fuera del centro, lo que daría mayor flexibilidad a los docentes y facilitaría el desempeño de su trabajo.** Todo ello incidiría en la mejora de la calidad educativa de nuestro sistema y, por ende, contribuiría al progreso de nuestra comunidad autónoma.

Esperamos que las recomendaciones del Consejo Escolar **no caigan en saco roto y sean atendidas por nuestros dirigentes. Estaremos vigilantes para que sea así.**

PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
CEIP PUNTA BRAVA

SÍ a la ESTABILIZACIÓN, PERO con GARANTÍAS

MANU

En el mes de diciembre de 2022 se abrió el plazo en Canarias para presentar los méritos del proceso de estabilización por el sistema de concurso. Aunque el procedimiento contó con un plazo de 30 días, las dificultades técnicas se hicieron evidentes desde los primeros días.

Al final, los errores persistentes de la aplicación provocaron que la Dirección General de Personal emitiera un comunicado que simplificó la manera de aportar los méritos a la solicitud. A partir del 22 de diciembre se permitió que se adjuntara en la pestaña de "Documentación" de la sede electrónica un documento PDF únicamente con la relación de los méritos que se baremarían en el concurso. Más tarde, se indicaba en el comunicado, serían requeridos.

Para culminar este procedimiento, **desde el 20 de marzo de 2023 la Administración empezó a solicitar, de forma escalonada, la aportación de méritos.** Mediante correo electrónico se les facilitó un enlace a un formulario a través del cual debían llevarlo a cabo, así como la fecha asignada a cada participante de manera individualizada. Esta aportación extraordinaria de méritos finalizó en la primera semana de junio.

Mientras que en nuestra Comunidad Autónoma los méritos se terminan de entregar en el mes de junio de 2023, en las comunidades acogidas a la coordinación estatal ya han publicado el listado definitivo de docentes que han obtenido su condición de funcionario de carrera para el curso 2023-24.

La decisión de retrasar la publicación del concurso de méritos en Canarias es un procedimiento que hemos apoyado desde ANPE Canarias porque entendemos que propicia que los docentes con mayor puntuación elijan estabilizarse en alguna de las comunidades autónomas que ya han resuelto sus plazas. Con esta estrategia permitimos a los docentes que trabajan en Canarias tener mayores opciones de obtener su plaza de funcionario de carrera en esta tierra, ya que se presupone que las puntuaciones decaerán.

Cuando hacemos un análisis más minucioso de las puntuaciones otorgadas en la resolución definitiva publicada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre el concurso de méritos de las comunidades autónomas que firmaron el acuerdo estatal comprobamos que esas calificaciones son altas. Además, **observamos que hay diferencias significativas entre comunidades con lengua propia y comunidades que no tienen lengua propia.** Así, se registran mayores puntuaciones en las comunidades que tienen como lengua el castellano. Por ejemplo, en Matemáticas la puntuación mínima que obtiene plaza en Andalucía (171 plazas) es un 9,5000. En cambio, en la misma especialidad, en las Islas Baleares (172 plazas) esa puntuación es de un 6,7664. En el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de educación infantil en Andalucía (116 plazas), la última persona que obtiene plaza lo hace con un 13,0000 y en Islas Baleares (184 plazas) esa puntuación es de un 8,7830. Las diferencias son importantes, y se comprueba que el sistema no ha sido justo en cuanto al espíritu y las primeras intenciones que se buscaban.

No podemos obviar tampoco que los datos de estas comunidades autónomas adheridas a la coordinación nacional incluyen a docentes que han presentado solicitudes para el concurso de méritos en más de una comunidad autónoma, por lo que las puntuaciones de corte en Canarias es posible que sean relativamente inferiores a las descritas en las autonomías que tienen como lengua el español.

Además, en esas CCAA acogidas al acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación publicado por Resolución de 8 de noviembre de 2022, **se han descritos diferencias de criterio a la hora de resolver dicho procedimiento,** diferencias que muy probablemente encontraremos también en nuestra comunidad cuando comencemos a resolver, como, por ejemplo:

- Si obtengo plaza en dos especialidades del mismo cuerpo, ¿hay que renunciar a alguna de ellas?
- Se puede ser funcionario de carrera de dos especialidades distintas de distinto cuerpo. En una especialidad tomará posesión el 1 de septiembre y en la otra se procederá a ponernos en situación de excedencia. Esta casuística, en algunas comunidades como en la convocatoria de Madrid se especifica que NO se podrá obtener dos plazas en dos cuerpos distintos.
- También nos planteamos cuándo será más preciso y beneficioso para nuestros interinos en Canarias publicar la resolución definitiva. ¿En fechas posteriores al proceso selectivo de estabilización de concurso-oposición o en fechas anteriores? Si se publica en fechas anteriores, ¿alguien que obtenga la plaza de funcionario de carrera podrá participar del proceso selectivo de estabilización de concurso-oposición? Hay comunidades que si han permitido esta opción (La Rioja, Comunidad Valenciana o Aragón).

Por todo lo expuesto, y ante la ya finalizada aportación de méritos, **solicitamos a la Administración que nos convoque para empezar a mostrar los datos objetivos por especialidades con el propósito de acordar la mejor fecha para publicar la resolución definitiva.** Tomar una decisión antes del estudio de los datos reales en Canarias supondría, nos tememos, en un perjuicio para nuestros interinos. Por ello, establecer un estudio riguroso por especialidades nos dará un valor real de los momentos en los que tomar las mejores decisiones.

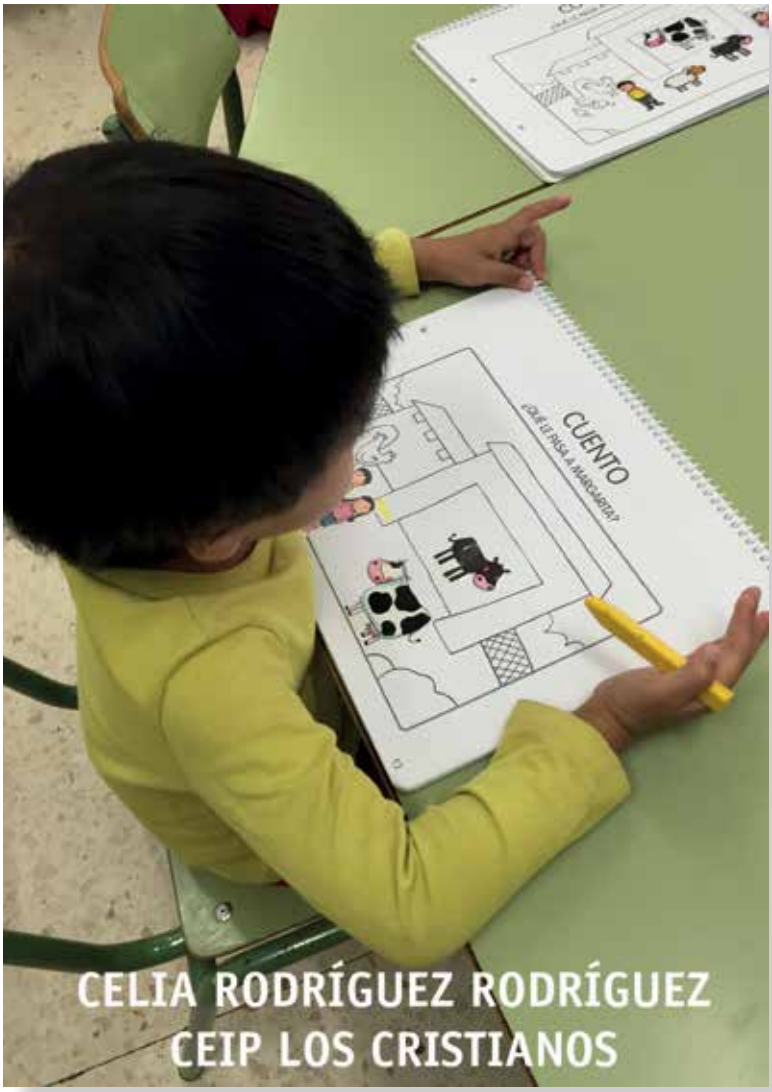

ORGANIZACIÓN y FUNCIONAMIENTO Curso 2023/2024

JESÚS

La negociación sindical es un derecho que garantiza que se puedan defender los derechos de todos los docentes. En **ANPE Canarias** nos tomamos muy en serio esta responsabilidad y exigimos poder ejercerla en todos aquellos supuestos que marca la ley. Las instrucciones de principio de curso llevan años sin pasar por mesa sectorial, algo inaceptable para nosotros. Después de muchas quejas y reclamaciones por nuestra parte, por fin **este año la Consejería se ha comprometido a tratar con los representantes legítimos de los trabajadores esta resolución y hemos podido enviar ya nuestras propuestas concretas para actualizar este documento.**

Aunque son muchas las solicitudes de modificación que hemos planteado, te detallamos a continuación las más relevantes:

- Que se aplique una reducción real en el horario de **atención directa al alumnado a todo el profesorado con más de 55 años.** Esta reducción no puede depender de la disponibilidad que tenga cada centro y, por ello, hemos pedido que **las horas para poder dar este descuento horario se recojan en el CALPLAN.** Hasta ahora, los docentes con 59 o más años solicitan esta reducción horaria en los primeros 5 días del mes de septiembre, pero se puede dar el caso de que haya docentes a los que no se le asigne ninguna disminución en el horario de atención directa al alumnado por no existir disponibilidad para ello. ¡Esto tiene que cambiar!
- Que cada centro cuente con el **horario necesario para poder llevar a cabo los proyectos.** Para que esto sea posible es indispensable aumentar el número de horas que se destinan a "la puesta en marcha" de los ejes de la Red Innova. Solicitamos que, como mínimo, se dé a los centros una hora por cada eje que desarrolle.
- Que **las actividades incluidas en el horario de periodicidad no fija puedan realizarse de forma telemática** y ello se regule cada curso en las instrucciones de principio de curso.
- Que se **mejoren las condiciones de trabajo de los docentes que han de itinerar.** Compartir centros no puede suponer un trabajo extra para los docentes, pero ahora mismo conlleva una sobrecarga en su día a día - horarios diferentes, poblaciones diferentes- a la que se suma que los docentes que comparten centros tienen que asistir al doble de claustros y reuniones que aquellos que imparten docencia en un solo centro. Estos docentes deben tener la obligación de asistir únicamente a los claustros y reuniones de su centro sede. Además, las personas que comparten centro deben **poder disfrutar de la misma cantidad de días de libre elección que el resto de los compañeros** y, esto es posible si se organiza desde principio de curso.
- Que se actualice el protocolo de agresión a los docentes agredidos. Entendemos que en las instrucciones del próximo curso 2023/2024 debe recogerse de forma concreta **los pasos que tiene que seguir un docente cuando es agredido (especialistas y números de teléfonos y forma de actuar).**
- Que no se permita realizar el control de asistencia a través de medios de geolocalización. Las instrucciones deben recoger que, **en ningún caso, el control de asistencia del profesorado puede realizarse a través de un sistema de geolocalización** y, mucho menos, que esta geolocalización se lleve a cabo a través de dispositivos del propio docente.
- Que se **rebajen las ratios y se actualice el horario del Cuerpo de Maestros.** Entendemos que es imprescindible que estas instrucciones incorporen modificaciones tanto en cuanto a las ratios alumnado docente actuales como en cuanto a las horas de permanencia en el centro de los maestros y maestras. Hemos solicitado a la Administración que se convoque la comisión del acuerdo de mejora del sistema educativo, firmado en julio de 2022, y **se incorporen nuevas reducciones de ratios de cara al próximo curso.** Asimismo, después de que se rebajara a 23 horas lectivas el horario del Cuerpo de Maestros, entendemos que **las dos horas que se han reducido de la jornada lectiva deben destinarse a acciones a realizar no dentro del horario de permanencia en el centro educativo.** Planteamos que se tenga un horario de permanencia en el centro de 26 horas semanales, 23 lectivas y 3 complementarias.

CANARIAS salda parte de su DEUDA con la CONVOCATORIA a CÁTEDRA

YULY

La normativa establece que el número de funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Artes Plásticas y Diseño y Escuelas Oficiales de Idiomas no superará, en cada caso, el 30% del número total de funcionarios de cada cuerpo de origen. **En Canarias no se había convocado este procedimiento de acceso en más de 20 años hasta que, por fin, el pasado mes marzo se publicó la Orden** que convocaba procedimiento de acceso a estos cuerpos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que nos alegró enormemente, **puesto que había sido durante mucho tiempo una reivindicación de ANPE Canarias**.

Actualmente nos encontramos en un momento del proceso en la que ya se han publicado los listados provisionales de admitidos y excluidos, se ha establecido un plazo de reclamaciones y próximamente debería publicarse otra resolución con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas. Además, debe publicarse otra resolución con la puntuación alcanzada por los aspirantes en cada uno de los apartados y subapartados del baremo, con un plazo para reclamación o subsanación, para posteriormente publicar el listado definitivo de puntuación y de aspirantes propuestos para ser seleccionados. Como siempre, en **ANPE Canarias estaremos a disposición de nuestros afiliados para aclarar las dudas que puedan surgir.**

Esperamos que el 1 de septiembre esté resuelto todo este procedimiento (que no tiene fase de prácticas) para que los que han sido seleccionados comiencen el nuevo curso con la condición de catedráticos. Este reconocimiento supondrá que muchos funcionarios de carrera han alcanzado el máximo nivel al que puede llegar un funcionario en el desarrollo de su carrera profesional con el paso del nivel A24 al A26, lo que implica, entre otras cosas, un aumento retributivo.

Las funciones que **con carácter preferente** atribuye la LOE a los funcionarios de los cuerpos de catedráticos son las siguientes (además de otras que reglamentariamente se pudieran determinar):

a) La **dirección de proyectos de innovación e investigación didáctica** de la propia especialidad que se realicen en el centro.

b) El **ejercicio de la jefatura de los departamentos** de coordinación didáctica, así como, en su caso, del departamento de orientación.

c) La **dirección de la formación en prácticas de los profesores de nuevo ingreso** que se incorporen al departamento.

d) La **coordinación de los programas de formación** continua del profesorado que se desarrollen dentro del departamento.

e) La **presidencia de los tribunales de acceso** y en su caso ingreso a los respectivos cuerpos de catedráticos.

Además, el catedrático con destino definitivo en el centro tiene **preferencia entre los miembros de su departamento para iniciar la elección del horario.** Por otra parte, la pertenencia a al Cuerpo de Catedráticos se valora en los concursos de traslados con cinco puntos y tienen prioridad en la ordenación de los diferentes colectivos en las distintas modalidades de comisiones de servicios.

ANPE Canarias seguirá exigiendo a la Administración que siga convocando con frecuencia este procedimiento para que podamos acercarnos en Canarias al 30% de Catedráticos en cada Cuerpo.

DESTINOS PROVISIONALES para el PRÓXIMO CURSO

MARTA

En **ANPE Canarias hemos atendido este curso a 2.840 docentes para ayudarles a llevar a cabo, o tramitarles directamente, la petición de centros y las solicitudes de comisiones de servicios.** Un año más, continúa incrementándose la cifra de compañeros y compañeras que requieren de nuestra ayuda para tramitar los procedimientos, lo que supone una muestra de la confianza del profesorado en nuestra labor diaria y, a la vez, un estímulo para seguir atendiendo de manera rigurosa al personal docente.

Por supuesto, llevaremos a cabo las reclamaciones oportunas cuando se publiquen los listados para velar por los intereses de nuestros afiliados.

Además, en este momento del curso es importante tener en cuenta algunos trámites que pueden realizarse tras la adjudicación y que afectan a funcionarios de carrera y/o interinos:

- **Reducción de jornada para el curso 2023/2024**

Los funcionarios de carrera que quieran solicitar reducción de jornada par el curso 2023/2024 por cuidado de hijo menor o de un familiar directo deben presentar la solicitud por registro de entrada antes de que finalice este mes de junio.

En cambio, los funcionarios interinos que quieran solicitarla tendrán que esperar a ser nombrados en la resolución definitiva de la adjudicación de destinos para el curso 2023-2024 y, una vez nombrados, dispondrán de 5 días hábiles para realizar el registro de la solicitud de la reducción de jornada. En este caso debemos considerar que la Administración plantea un cambio en la normativa de permisos y licencias, que podría modificar los trámites y plazos para el profesorado interino.

Esta reducción de jornada conlleva una reducción proporcional de las retribuciones percibidas.

- **Los interinos deben actualizar el anexo de ámbito y disponibilidad**

Los nombramientos que se lleven a cabo a partir del 1 de septiembre de 2023 se harán en base al ámbito y tipo de jornada que los integrantes de las listas tengan en su anexo de ámbito y disponibilidad.

El ámbito y el tipo de jornada podrán ser modificadas hasta el 30 de junio. Desde ese día y hasta el 22 de septiembre la Administración NO permitirá realizar ninguna modificación de ámbito y tipo de jornada. **Por este motivo, te recomendamos que revises tus preferencias para los nombramientos que se realicen a partir del 1 de septiembre (ámbito, disponibilidad y tipo de jornada) antes de que finalice el mes de junio.** Puedes hacerlo en este enlace:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5087

Hay que recordar que aquellos compañeros y compañeras que no obtengan en verano una vacante, es decir, un nombramiento hasta 31 de agosto, tienen la opción de optar a él si son nombrados a una vacante en una fecha no posterior al 22 de septiembre.

Eso se debe a que entre el 1 y el 22 de septiembre todavía pueden llevarse a cabo nombramientos de vacantes que hayan surgido con posterioridad a la adjudicación de destinos de verano (jubilaciones, por ejemplo). Por ello, hasta esa fecha se continuarán adjudicando aquellas plazas vacantes no previstas con anterioridad, además de llevarse a cabo nombramientos más cortos.

ORDEN DE COLECTIVOS

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS CURSO 2023/2024

ORDEN DEL COLECTIVO (Nº)	NOMBRE DEL COLECTIVO
1 (10)	Funcionarios en comisión de servicios por cargo directivo (puestos singulares y ordinarios).
2 (15)	Funcionarios de carrera s suprimidos y desplazados (puestos singulares y ordinarios).
3 (08)	Funcionarios en comisión de servicios por puestos singulares (CLIL, CER, CEPAs, etc.) o puestos de provisión voluntaria (IMPULSA, FPB, etc...).
4 (16)	Funcionarios en comisión de servicios por finalizar mandato de director.
5 (17)	Funcionarios en comisión de servicios por necesidades docentes.
6 (18)	Funcionarios en comisión de servicios por cargo electo.
7 (19)	Funcionarios en comisión de servicios por motivo de salud del docente.
8 (20)	Funcionarios en comisión de servicios por motivo de salud de un familiar.
9 (21)	Funcionarios en comisión de servicios por acercamiento al domicilio familiar.
10 (23)	Funcionarios en comisión de servicios por acercamiento a la residencia habitual.
11(25 y 26)	Funcionarios sin destino definitivo, procedentes del extranjero o reingresados de excedencia por cuidado de un familiar.
12 (42)	Funcionarios en prácticas.
13 (45)	Funcionarios en excedencia (otros motivos) y funcionarios con destinos en otras Administraciones Educativas (comisiones intercomunitarias).
14 (46)	Interinos del PROMECI
15 (50)	Interinos en comisión de servicios por necesidades docentes.
16 (51)	Interinos en comisión de servicios por cargo electo.
17 (52)	Interinos en comisión de servicios por motivo de salud del docente.
18 (53)	Interinos en comisión de servicios por motivo de salud de un familiar.
19 (55)	Resto de Interinos participantes en la adjudicación de destinos (puestos ordinarios y singulares).

Te AYUDAMOS a elegir HORARIO

EUSEBIO

Como cada inicio de curso, el próximo mes de septiembre, todo el profesorado de la enseñanza pública no universitaria tendrá que **elegir el que será su horario personal de trabajo hasta el 30 de junio del año siguiente.** Con el objetivo de asesorar y orientar a los compañeros, detallamos a continuación las **cuestiones fundamentales que regulan las normas vigentes** en la actualidad sobre la elaboración de horarios. No obstante, les recordamos que todavía deben publicarse las instrucciones de principio de curso, que también deberán tenerse en cuenta y que, en función del Cuerpo en el que se imparta docencia, existen diferencias.

NORMATIVA DE CONSULTA

1.- Orden de 9 de octubre de 2013, de desarrollo del Reglamento Orgánico de los Centros (BOC del 16):
Aspectos fundamentales sobre el horario general del centro, jornada laboral y horario de permanencia del profesorado (pendiente de modificación),criterios para elección y aprobación de horarios, atribución docente, horarios compartidos, etc.

2.- Resolución de la Viceconsejería con las instrucciones de funcionamiento de los centros para cada curso escolar (web de la Consejería):
Saldo y disponibilidad horaria del centro, cuadros de descuentos de horas lectivas y complementarias, nombramientos a tiempo parcial, etc.

3.- Orden de 2 de agosto de 2010, en lo referente a elección de horarios del profesorado (BOC del 11):
Orden de derecho para la elección de horario, en ausencia de acuerdo.

¿QUIÉN ELIGE PRIMERO?

PROFESORADO CON DESTINO DEFINITIVO

a) Pertenencia al correspondiente Cuerpo de Catedráticos.
b) Mayor antigüedad ininterrumpida en el centro con destino definitivo (se haya desempeñado o no).
c) Mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del cuerpo al que pertenece la plaza.
d) Año más antiguo de ingreso en la función pública docente.
e) Mayor puntuación (o mejor número de orden) en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo.
f) Mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera en un cuerpo docente diferente.
g) Fecha más antigua de nacimiento.

PROFESORADO CON DESTINO PROVISIONAL

a) Funcionarios de carrera, por orden de antigüedad ininterrumpida en el centro.
b) Funcionarios de carrera sin antigüedad en el centro, por orden de colectivos en la adjudicación.
c) Profesorado interino, por orden de antigüedad ininterrumpida en el centro.
d) Profesorado interino sin antigüedad en el centro, por orden de colectivos en la adjudicación.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA PARA LA ELECCIÓN DE TU HORARIO

- La elección de horario se hará siempre al inicio del curso, ya que no se puede “cerrar” los horarios antes de que esté presente la plantilla real de cada curso.
- Cualquier acuerdo que respete la legalidad y sea adoptado por unanimidad tendrá prioridad.
- La elección deberá supeditarse a los criterios pedagógicos fijados por el claustro.
- Todos los miembros del equipo directivo tendrán prioridad para conformar su horario.
- La dirección del centro asignará horario a quienes se incorporen con posterioridad al acto de elección.
- La presentación de reclamaciones o de recursos no exime de la obligación de desempeñar en su totalidad el horario asignado.
- En ningún momento el horario semanal podrá superar la jornada laboral establecida para Infantil-Primaria o Secundaria.
- Excepcionalmente, en atención a las especificidades de las enseñanzas de Formación Profesional, los horarios individuales de su profesorado se ponderarán en cómputo anual (horario ponderado).

CONVENCIÓN de RELIGIÓN ACTUALIDAD y PERSPECTIVAS

BERNARDO

PEDRO LUIS

El mes pasado -en concreto, los días 4 y 5 de mayo- celebramos la convención de Religión de **ANPE** a nivel estatal. Durante dos intensas jornadas nos dedicamos a **abordar las distintas situaciones a las que nos enfrentamos los profesores de Religión en el desempeño de nuestra labor diaria.**

La primera de estas jornadas, abierta a todo el profesorado de Religión de España, fue retransmitida por streaming a través de Youtube y congregó a casi dos mil seguidores. Las palabras de bienvenida corrieron a cargo de la vicepresidenta de **ANPE Nacional**, Sonia García, y del secretario de Acción Social, Pedro Crespo. A continuación, se sucedieron cuatro microponencias y una mesa redonda.

La primera ponencia, cuyo autor fue Enrique Víboras (delegado sindical de Religión y miembro del Comité Ejecutivo de **ANPE Jaén**), llevó el título **"Convenios Colectivos Laborales del Profesorado de Religión".** En ella, Víboras expuso las principales ventajas de este tipo de acuerdos que se dan en algunas comunidades autónomas.

La segunda ponencia, presentada por Víctor González (delegado sindical de Religión y presidente de **ANPE en S/C de Tenerife**), llevó por título **"Estabilidad del Profesorado de Religión"** y abordó la conveniencia y las posibilidades de la tan anhelada estabilidad del colectivo.

En tercer lugar, Diego Romera (delegado sindical de Religión y miembro del Comité Ejecutivo de **ANPE en Murcia**) analizó las posibilidades de movimiento del profesorado en su ponencia titulada **"Movilidad del Profesorado".**

Por último, Bernardo Huerga (delegado sindical de Religión y secretario de Formación de **ANPE Canarias**) expuso las opciones de jubilaciones en su ponencia **"Jubilaciones del Profesorado de Religión".**

Para el cierre de la jornada, Pablo Coronado (delegado sindical de Religión de **ANPE Madrid**) coordinó una mesa

redonda que contó con la presencia de representantes de las cuatro confesiones cuya enseñanza se oferta en la enseñanza pública en nuestro país: Sara Lobato, coordinadora nacional de la **plataforma Enseñanza Religiosa Evangélica**; Ihab Fahmy, coordinador de educación de la **Comisión Islámica de España**; Javier Segura, **delegado de Enseñanza de la Diócesis de Getafe** (Iglesia Católica); y Pinhas Punturello, **representante de la confesión judía.** En esa mesa se debatió acerca de cuestiones como la nueva ley educativa, las perspectivas de futuro de la enseñanza religiosa en España, el modelo de enseñanza de las religiones aconfesional vigente en otros países europeos y las principales necesidades del profesorado de Religión de cara a mejorar sus condiciones laborales.

La segunda jornada, dirigida a representantes de todas las comunidades autónomas de España, comenzó con el saludo de nuestro presidente Nacional, Francisco Venzalá, y en ella tratamos los compromisos adquiridos por **ANPE** en el último Congreso Estatal, los **resultados de las encuestas que enviamos a todas las comunidades autónomas sobre la oferta, la elección, los horarios, la materia alternativa, el acceso a las listas, las retribuciones y la posibilidad de inclusión en el estatuto docente.**

Posteriormente, pusimos en común la acción sindical que **ANPE** lleva a cabo en todos los territorios. Las jornadas fueron clausuradas por el secretario de Acción Sindical, Ramón Izquierdo.

AGENDA del DOCENTE en CANARIAS CURSO 2023/2024

MUCHO MÁS QUE UNA AGENDA

La nueva agenda de **ANPE Canarias** ya ha llegado a nuestros afiliados. **Durante el mes de junio hemos estado repartiendo por los centros la agenda del docente en Canarias del curso 2023/2024.** Se trata de una agenda diseñada con el fin de ayudarte a organizar mejor tu labor diaria pero también es, a la vez, una recopilación de recursos -teléfonos, normativas- al que puedes recurrir cuando tengas dudas.

La agenda es fruto del esfuerzo y la ilusión de un quienes formamos parte del equipo de **ANPE Canarias** por prestarte un buen servicio y facilitar tu actividad profesional. Pero, además, queremos que sea, como cada año, **una forma de agradecerte la confianza en nosotros y reconocer el trabajo que llevas a cabo para mejorar la educación de las nuevas generaciones.**

En definitiva, hemos elaborado esta agenda con muchísimo cariño y con todo nuestro esmero. No obstante, somos conscientes de que siempre se puede mejorar. Por ello, **te pedimos que nos hagas llegar cualquier sugerencia de mejora. Será bienvenida** y haremos lo posible por trasladarla a la edición del curso siguiente.

Aprovechamos para desearte un buen verano.

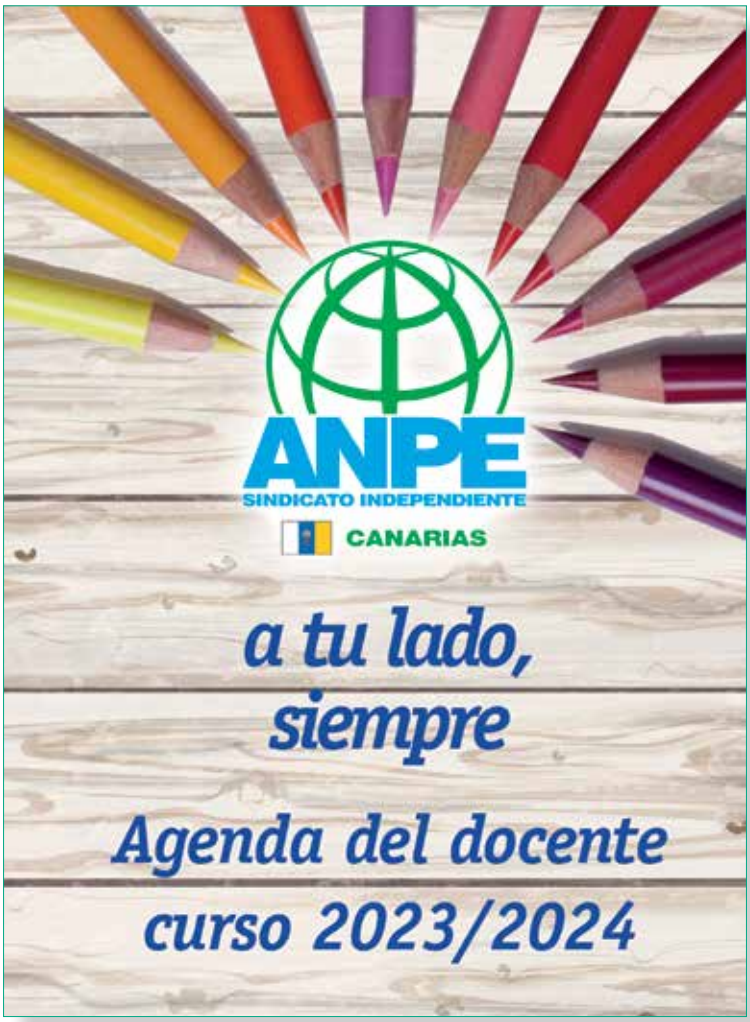

"ENSEÑAMOS lo que SABEMOS, CONTAGIAMOS lo que VIVIMOS" CEIP PUNTAGORDA

RITA PÉREZ CÁCERES

Ubicado en un entorno rural, el CEIP Puntagorda se erige como **el único centro de Educación Infantil y Primaria del municipio,** lo que hace difícil establecer lazos de colaboración con otros centros cercanos. De ahí la necesidad, en el curso 2017-2018, dentro del primer proyecto *e-Twining* que desarrolló el el centro, de **buscar socios cercanos que ayudasen a nuestro alumnado de Infantil a superar los retos del proyecto Lego Challenge.**

Y desde esta primera colaboración, promovida desde el plan de trabajo del ya desaparecido Programa IMPULSA, que nos llevó a obtener el Sello de Calidad *e-Twining*, a la actualidad, lo que empezó como una colaboración puntual dio paso a la creación de "Enseñamos lo que sabemos, contagiamos lo que vivimos", un proyecto aprendizaje-servicio (APS) con el que pretendemos:

- Favorecer la apertura del CEIP Puntagorda **hacia el entorno en que se encuentra ubicado,** siendo un ente facilitador que contribuye a la mejora del municipio.

- Hacer a nuestros alumnos y alumnas **partícipes de la realidad social en la que se encuentran,** para que sean ciudadanos y ciudadanas críticos con capacidad para contribuir a la mejora del entorno.

- **Fomentar el respeto a las personas mayores,** dándoles el lugar que merecen dentro de la sociedad.

- Desarrollar en nuestro alumnado un **espíritu solidario, resiliente y empático,** que contribuya a su correcto desarrollo emocional, y a una educación integral.

- Desarrollar habilidades de **pensamiento crítico, resolución de problemas, liderazgo, toma de decisiones, colaboración y comunicación.**

- Construir **relaciones positivas con los miembros de la comunidad** y conectar sus experiencias con las materias académicas.

Se trata de un proyecto que surgió en el curso 2017-2018 y que desde entonces no ha parado de crecer. Se ha adaptado a las difíciles circunstancias que nos ha tocado vivir en los últimos años -desde un confinamiento por la SAR COVID 19, con sus posteriores restricciones, a la erupción volcánica acaecida en nuestra isla el pasado septiembre- sin que esto haya supuesto la paralización del proyecto. Y que ha visto recompensado el trabajo realizado con el Premio de Participación Ciudadana del Cabildo Insular de La Palma, en el año 2022.

"Enseñamos lo que sabemos, contagiamos lo que vivimos" no es un solo un proyecto de centro, es un regalo a nuestros mayores y a nuestro alumnado, es aprendizaje, respeto, empatía y resiliencia; es la creencia de que una sociedad mejor es posible.

Puedes conocer la opinión de sus protagonistas escaneando los siguientes códigos:

COLEGIOS con LUZ
CEE CHACONA

JANETZY RGUEZ. CURPA

Desde hace ya más de cinco años, el CEE Chacona lleva a cabo la puesta en práctica **del uso de la mesa de luz y luz negra como método para la adquisición de nuevos aprendizajes.** Colegios con luz se sustenta en el **uso de pedagogías innovadoras dentro de un contexto de atención al alumnado** que presenta necesidades educativas especiales. El discente que acude al centro requiere del uso de nuevas formas de aprendizaje, dando prioridad al uso de la exploración y los sentidos como medio de adquisición de nuevas habilidades, destrezas y conocimiento.

La pedagogía de la luz está enmarcada en la pedagogía de Reggio Emilia. Defiende que **el conocimiento que adquiere el alumnado debe realizarse a través de la observación y la exploración, potenciando la creatividad.** El conocimiento se construye en relación con el entorno, con lo cual se hace necesario implementar nuevas formas de aprendizaje.

El uso de esta pedagogía en el centro y el aula se fundamenta en el hecho de que **es imprescindible aportar experiencias al alumnado que presenta necesidades educativas especiales a través de la exploración.** De ahí, la importancia de llevar a cabo un paradigma motivador e interactivo y, en este sentido, los paisajes cromáticos, los ambientes sonoros, las texturas y los elementos naturales cobran gran importancia en cuanto que permiten vivencias multisensoriales.

La luz transforma el entorno y perfecciona los colores y formas. Aunque la pedagogía de la luz se enmarca en el contexto educativo de la filosofía Reggio Emilia, también **es una inspiración para el personal docente y centros educativos,** ya que permite adaptar el aprendizaje a las características

del alumnado por medio de los materiales y recursos a usar, fomentando experiencias sensitivas nuevas.

¿Qué ofrece la pedagogía de la luz al alumnado con Necesidades Educativas Especiales?

A lo largo de estos años, hemos podido obtener muy buenos resultados con el alumnado, destacando, principalmente, los siguientes logros:

- **Adquirir mejor percepción visual:** interpretar y discriminar estímulos visuales.
- **Mejorar el contacto visual** y el seguimiento visual.
- **Mejorar la atención,** tanto foco como sostenida, y el tiempo atencional en la actividad.
- **Desarrollo de capacidades** motrices e intelectuales.
- **Adquisición de coordinación** visomotora.
- **Inicio de habilidades prerrequisitas del lenguaje.**
- **Potenciar la motivación** para la adquisición de habilidades y destrezas.
- **Fomentar la orientación y estructuración espacial.**

caser
Grupo Helvetia

Caser Salud Integral

Da el paso hacia el cuidado Integral de la salud

Oferta exclusiva del 10 % de descuento en los seguros de decesos, hogar y vida para afiliados y familiares al Sindicato ANPE

Desde 40,48€/mes
(de 0 a 44 años)

3 - 29 años: 41,35€
45 - 54 años: 46,72€
55 - 64 años: 78,90€
> 64 años: 85,12€

La asistencia médica más completa

Medicina primaria
Todas las especialidades médicas
Los medios de Diagnóstico más avanzados
Hospitalización (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Psiquiatría y UVI)

Con coberturas que nos hacen ser únicos

Dianas Terapéuticas para el tratamiento oncológico personalizado
Diagnóstico de la infertilidad
Tratamiento de reproducción asistida

Grandes ventajas y servicios complementarios

Segunda Opinión Médica
Asistencia de Urgencia en el Extranjero
Línea Médica y Orientación Pediátrica y Online
Línea de Atención Psicoeducacional
Urgencias
Prótesis
Planificación familiar
Psicología Dermatoscopia Digital
Caser + Beneficios

Sin periodos de carencia: se suprimirán todos los periodos de carencia de las coberturas recogidas en las Condiciones Generales salvo los de parto y repr

Sin copagos: 0€ para todos los actos médicos, excepto para la cobertura de psicología que será de 8€/sesión.

*Oferta válida hasta 31/12/2023.

Infórmate:

JONATHAN VILELA LEON
AGENTE EXCLUSIVO DE CASER
600 678 041
Jvilela@agencia.caser.es
NºDGS: C003178562028P

TU VIDA | TU SALUD | TU HOGAR | TU AUTO | TUS PENSIONES | TU EMPRESA

Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., CASER, Avda. de Burgos, 109 - 28050 Madrid. Registro Mercantil de Madrid - Tomo 2245 - Folio 139 - Hoja M-39662 - CIF: A28013000

Folder®

Líder en papelería

15% Dto. para afiliados a ANPE

TENERIFE

S/C de TENERIFE
Calle Bethencourt Afonso, 3
(antigua San José)
Tel.: 922 15 27 05

LA LAGUNA
Calle Heraclio Sanchez, 28
(esquina calle Barcelona)
Tel.: 922 03 53 01

LA CUESTA
Ctra. La Cuesta - Taco, 29
La Laguna
Tel.: 922 89 66 61

SAN ISIDRO
Avenida Santa Cruz, 160
Granadilla de Abona
Tel.: 822 17 50 05

LA PALMA

S/C de LA PALMA
Calle Odaly, 21
S/C de La Palma
Tel.: 922 89 29 26

LOS LLANOS
Avda. Almirante Díaz Pimienta, 15
Los Llanos de Aridane
Tel.: 822 12 21 04

www.folder.es
más fácil, más rápido,
más cómodo
móvil, tablet y ordenador

¡PRECIOS ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS!

DISPONEMOS DE COMERCIAL ESPECIALIZADO PARA CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS, CONSEJERÍAS, etc...

Folder
Líder en papelería

Andrés Fariña
MÓVIL: 646 02 30 33
anfaher@hotmail.com
andresfaher@gmail.com

Realizo **TODO** tipo de trabajos de **IMPRENTA**

- Sobres MATRÍCULAS
- Calendarios PERSONALIZADOS
- Carteles, Tarjetas, Flyers
- Agendas PERSONALIZADAS
- Talonarios, Sellos
- Adhesivos PERSONALIZADOS
- Libretas PERSONALIZADAS
- Cuadernos PERSONALIZADOS
- Encuadernaciones
- Etc...

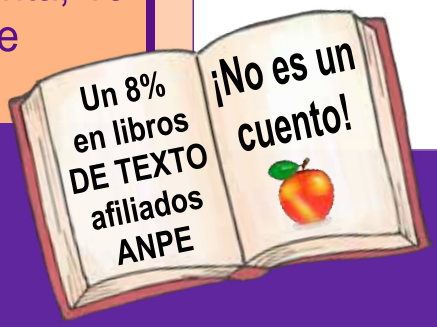

PEDIDOS:
Tel.: 922 63 09 46
tenerife@folder.es

100% GARANTIZADO — LOS MEJORES PRECIOS

Servicio MILITAR, PRESTACIÓN social SUSTITUTORIA y SERVICIO social FEMENINO

JOSÉ MANUEL

Muchas veces, **cuando nos llega el momento de la jubilación y hemos realizado el servicio militar, la presentación social sustitutoria o el servicio social femenino nos preguntamos si ese periodo lo podemos incluir para vernos beneficiados en la misma de alguna manera.**

Dependiendo del régimen de la Seguridad Social en el que nos jubilemos, los periodos realizados del servicio militar, la presentación social sustitutoria y el servicio social femenino tienen **diferentes interpretaciones:**

- **Régimen General de la Seguridad Social:** El servicio militar obligatorio, prestación social sustitutoria y el servicio social femenino **solo computan para la jubilación anticipada,** tanto por causa no imputable a la persona trabajadora como voluntaria. El tiempo máximo que se computa sería de 12 meses y exclusivamente a los efectos de acreditar el periodo mínimo de carencia exigido. También se pueden solicitar a efectos de cotización los periodos realizados de estos servicios que excedían de los obligatorios en el momento de su realización.

- **Régimen de Clases Pasivas:** La realización de los servicios ya mencionados se computan en su totalidad **siempre y cuando la condición de funcionario/a de carrera se haya adquirido antes de la realización de estos servicios,** ya que tienen la consideración de servicios especiales. En caso de que la condición de funcionario/a de carrera se haya adquirido con posterioridad a la realización de estos servicios, solo se computará a efectos de cotización los periodos realizados que excedan de los obligatorios de la época en que se realizó.

RESPONDEMOS a tus PREGUNTAS

Me voy a jubilar próximamente y ahora mismo estoy de baja. Mi pregunta es si tengo que pedir el alta para poderme jubilar.

Para poderte jubilar no tienes por qué solicitar el alta, te puedes jubilar perfectamente estando de baja, lo que tienes que tener en cuenta es que la Consejería de Educación te tiene que abonar en tu última nómina los días de vacaciones no disfrutados.

SI TIENES ALGUNA DUDA AL RESPECTO, LLAMA O SOLICITA CITA EN NUESTRAS SEDES.

Gracias a la colaboración entre ANPE Canarias y GAES, te ofrecemos las siguientes ventajas para miembros y familiares directos:

- Descuento del 35% en audífonos de tecnología avanzada[1]
- Estudio y prueba de audífonos gratis y sin compromiso
- Financiación a medida[2]
- Otras ventajas y servicios

Descubre a nuestro equipo del Área Social que facilitan el acceso a los audífonos a personas con pérdida auditiva y dificultades económicas en amplfn.co/areasocial

TELÉFONO GRATUITO ÁREA SOCIAL
900 374 474

es-infoareasocialGAES@amplifon.com

GAES área social
grupo amplifon

1. Promoción válida desde 1-01-2022 al 31-12-2023. Descuento máximo aplicable y variable según modelo y gama. Consultar descuentos por modelos y gama en el Centro Auditivo. Las ofertas, descuentos, promociones y/o ventajas de este documento no son acumulables a otras ofertas, descuentos, promociones y/o ventajas vigentes. El descuento se aplicará en el momento de adquisición del nuevo producto, suscritos los Términos y Condiciones de Venta, según marca y modelo. 2. Sujeto a condiciones de financiación en tienda. Esta cuota responde al precio de la solución auditiva elegida financiado a 36 meses excluido el TAE del 2,5%. Promoción válida 60 días desde la entrega del presupuesto. Las soluciones auditivas comercializadas por GAES cumplen con la legislación vigente. | Puedes consultar los nº de registro de nuestros centros sanitarios en gaes.es/rs | AMPLIFON IBERICA, S.A.U. CIF: A59198770 - AVDA MARÍA ZAMBRANO, NUM. 31 - EDIFICIO WTCZ, TORRE ESTE, PL.8, MÓD.C - 50018 ZARAGOZA - (ZARAGOZA)

LITOGRAFIA
DRAGO

TODO EN IMPRESIÓN PAPEL Y CARTÓN

ENCAJAS

FÁBRICA DE ENVASES Y CAJAS

Tel. 922 611 959 · presupuestos@litografiadrago.com
www.litografíadrago.com

REMITE:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CANARIAS

FRANQUEO CONCERTADO 38/24

C/.Bethencourt Alfonso, 25-2º
38002 Santa Cruz de Tenerife
38080 Apartado nº 430

DESTINATARIO:

¡Alcanza tu objetivo!

Y si te matriculas de **3 Cursos o más** te regalamos nuestro...

y PUBLICACIÓN Y CERTIFICACIÓN gratuita en nuestra revista...

Campuseducacion.com
formación on-line

C/Ejército, 23 02002 Albacete

967 607 349

www.campuseducacion.com

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NUESTRAS SEDES
O CONSULTA LA WEB DEL DOCENTE EN CANARIAS: www.anpecanarias.com